



ACTA ORDINARIA N° 47-2020-2024

Acta de la Sesión Ordinaria N° 47-2020-2024, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Osa, el día 24 de marzo del dos mil veintiuno, a las quince horas y treinta minutos de la tarde (03:30p.m.). Ocuparon Curul los regidores:

Alfredo Soto Elizondo **Presidente Municipal** -----

Joaquín Porras Jiménez -----

Sonia Segura Matamoros -----

Tairis Chavarría Vargas -----

REGIDORES SUPLENTE -----

José Andrey Zúñiga Saénz -----

Lorenzo Ibarra Rosales -----

Rocío Soto Varela -----

Roy Vargas Zamora -----

SINDICOS PROPIETARIOS -----

Jorge Cerdas Pérez -----

Juan Manuel Rosales Segura -----

Elmer Uva Beita -----

Freddy Francisco Zúñiga Artavia -----

SINDICOS SUPLENTE -----

Betty Latouche White -----

Vanessa Masis Arias -----

Luis Duarte Fonseca -----

Ixcenit Concepción Martínez -----

Alcalde: Lic. Alberto Cole De León. -----

Secretario del Concejo Municipal: MSc. Allan Herrera Jiménez. -----

AUSENTES: Damaris Guadamuz Castro (Regidora propietaria), Yansi Aguirre Sevilla (regidora suplente), Mayela Granados Hidalgo (síndica propietaria), Cristóbal Atencio Bermúdez (síndico propietario), Raquel Acuña Flores (síndica suplente), Jeannette Chaves Aguero (Síndica Suplente). -----

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ARTICULO II. ORACIÓN.

ARTÍCULO III. AUDIENCIAS.

Punto 1. Juramentación de un miembro Junta Administrativa del LPS.

Punto 2. Juramentación junta de Educación Escuela Santa Cecilia.

Punto 3. Juramentación junta de Educación Escuela Drake.

Punto 4. Explicación de Moción para tomar el Acuerdo de Compromiso Municipal para la participación del Proyecto Plan A-Territorios Resilientes Ante el Cambio Climático de la Dirección de Cambio Climático (DCC).

ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°46-2020-2024.

Punto 2. Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N°21-2020-2024.

ARTICULO V. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.

ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.

ARTÍCULO VIII. INFORMES DE COMISIÓN.

ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES.

ARTÍCULO X. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE.

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se somete a votación y se aprueba de manera unánime. -----

ARTICULO II. ORACIÓN.

El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo, solicita a alguno de los presentes si desea hacer la oración. La regidora propietaria Sonia Segura Matamoros, realiza la oración. -----

El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo, nombra en propiedad al regidor suplente Andrey Zúñiga Sáenz y al síndico suplente Luis Duarte Fonseca. -----

ARTÍCULO III. AUDIENCIAS. -----



Punto 1. Juramentación de un miembro Junta Administrativa del LPS.

El señor Presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, procede a llamar al señor: **Francisco González Medina cédula 203290879**. Le solicita que levante la mano derecha y le indica "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? Responden -Sí, juro. -Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El, la Patria, os lo demanden". "Por lo anterior queda debidamente Juramentada" -----

Punto 2. Juramentación Junta Educación Escuela Santa Cecilia.

El señor Presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, procede a llamar a los (as) señores (as): **Víctor Manuel Loría Saborío cédula 205520397, Jessica Gómez Matarrita cédula 109890974, Alejandra Quirós Zúñiga cédula 111090675, Andrea Pérez Cordero cédula 603070251 y Christian Hidalgo Cubillo cédula 603200252**. Les solicita que levanten la mano derecha y les indica "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? Responden - Sí, juramos. -Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El, la Patria, os los demanden". "Por lo anterior quedan debidamente Juramentados" -----

Punto 3. Juramentación Junta de Educación Escuela Drake.

El señor Presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, procede a llamar a los (as) señores (as): **Cindy Yesenia Cambroneró González cédula 6-0329-0095, Ronny Alberto Murillo Castro cédula 6-0390-0536, Gerlin Samudio Quintero cédula 6-0293-0947, Ronald Segura Zamora cédula 6-0270-0324 y María Guido Arguijo cédula 2-0533-0709**. Les solicita que levanten la mano derecha y les indica "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? Responden -Sí, juramos. -Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El, la Patria, os los demanden". "Por lo anterior quedan debidamente Juramentados" -----

Punto 4. Explicación de Moción para tomar el Acuerdo de Compromiso Municipal para la participación del Proyecto Plan A-Territorios Resilientes Ante el Cambio Climático de la Dirección de Cambio Climático (DCC).

Se presentan los funcionarios Yanitza Rojas Soto, Coordinadora Gestión Ambiental y Alexander Zúñiga Medina Coordinador Unidad de Gestión de Riesgo a Desastres de la Municipalidad de Osa, para exponer y explicar la moción solicitada, se va a realizar acompañamiento vía plataforma zoom por parte de funcionarios de la Dirección de Cambio Climático (DCC). No se pudo realizar la exposición dado a que existen inconvenientes en la conexión de internet, no se entiende con claridad. Se le indica a la dirección de cambio climático que estamos muy comprometidos con el tema, con todas las políticas públicas, con todas las herramientas que la municipalidad va a desarrollar y está desarrollando, y que ya incluso antes ya había generado algunas ordenanzas, algunos reglamentos, con el propósito de que se incluya todo lo que tenga que ver con cambio climático, obviamente para nosotros es sumamente importante. Por lo que se decide que se conformará una comisión en el seno del concejo para tratar el tema. -----

ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°46-2020-2024. -----

El señor Presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, menciona antes de someter a votación el **Acta Ordinaria N°46-2020-2024**, si hay alguna observación o corrección. Por no haber observaciones o correcciones al acta se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos el **Acta Ordinaria N°46-2020-2024. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Andrey Zúñiga Sáenz, Sonia Segura Matamoros, Joaquín Porras Jiménez y Tairis Chavarría Vargas.** -----

Punto 2. Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N°21-2020-2024. -----

El señor Presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, menciona antes de someter a votación el **Acta Extraordinaria N°21-2020-2024**, si hay alguna observación o corrección. Por no haber observaciones o correcciones al acta se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos el **Acta Extraordinaria N°21-2020-2024. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Andrey Zúñiga Sáenz, Sonia Segura Matamoros, Joaquín Porras Jiménez y Tairis Chavarría Vargas.** -----





ARTICULO V. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.

Ciudad Puerto Cortés, Osa, Puntarenas, 24 de marzo de 2021
DAM-INFO-10-2021

Honorable
Concejo Municipal
Municipalidad de Osa

Estimados(as) señores(as):
Por este medio, el suscrito Lic. Jorge Alberto Cole De León, Alcalde Municipal de Osa, presento informe de las reuniones, administrados atendidos y funciones realizadas por mi persona. Este informe abarca el periodo comprendido desde el 18 de marzo de 2021 al 24 de marzo de 2021.

FECHA	ADMINISTRADO, INSTITUCION, ETC.	ASUNTO:
18/03/2021	Atender al señor William Alvarado, vecino de Playa Ballena de Uvita.	Solicitud de alcantarillado y problemática con camino en mal estado de la comunidad.
18/03/2020	Participación de en la actividad virtual gestionada por la señora Yanitza Rojas, oficina Gestión Ambiental.	Conformación de la comisión intersectorial de cambio climático en la cual se ha invitado a todos los actores sociales del cantón.
19/03/2021	Reunión con los señores Jesús Mora Villalobos de la Comisión Municipal de Emergencias y el Ing Rodney gamboa, Director de UTGVM	Reunión Interinstitucional seguimiento acciones Proyecto rio Térraba-Balsar.
19/03/2021	Atender a la señora Yariela Soto Diaz con cédula número 6-0454-0659, vecina de Palmar Norte.	Solicitud de gestión en Recursos Humanos para realizar gestiones en la bolsa de empleo.
22/03/2021	Gestionar correspondencia interna y externa pendiente del 2021, con funcionarios del despacho y firmar documentación con funcionarios del despacho de la Alcaldía.	Realizar firmas de documentos y gestionar correspondencia interna y externa (propias del despacho) con funcionarios de la Alcaldía.
22/03/2021	Reunión con el señor Carlos Cantillo, con cédula 7-0073-0338, y el Ing. Rodney Gamboa, Director de la UTGVM	Conversar sobre proyectos de asfaltado de RECOPE en las comunidades del Cantón
22/03/2021	Atender al señor Franklin Mora Alvarado, con cédula número 6-0172-0012, vecino de Venecia de Piedras Blancas de Osa.	Solicitud de intervención para obtener un ayuda y gestionar un bono de vivienda en Venecia.
23/03/2021	Gestionar correspondencia interna y externa pendiente del 2021, con funcionarios del despacho y firmar documentación con funcionarios del despacho de la Alcaldía.	Realizar firmas de documentos y gestionar correspondencia interna y externa (propias del despacho) con funcionarios de la Alcaldía.
23/03/2021	Gestionar correspondencia en el despacho con los funcionarios asistentes Mónica Alaniz y Luis Bran	Leer y tramitar correspondencia interna y externa propiamente de la oficina de la Alcaldía Municipal.
16/03/2021	Reunión con jefaturas departamentales, enfocada especialmente a la gestión con el servicio al cliente. (Eficiencia y eficaz funcionamiento de la gestión y trámite).	Conversar sobre las medidas a tomar sobre trámites simplificación, plazos y demás.
16/03/2021	Reunión Virtual con personeros de Embajada de Estados Unidos, Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias y la Unión Nacional de Gobiernos Locales.	Curso virtual por la plataforma Zoom denominado: Creación de Espacios de Confianza.
17/03/2021	Atender al señor Victor Hugo Sánchez Mora, con cédula 9-0031-0435, vecino de Playa Ballena de Osa.	Exponer situación de calle pública sin acceso en la comunidad de Playa Ballena de Osa.

Fuente: Bitácora de Visitas, Agenda

El señor alcalde municipal, Lic. Alberto Cole De León: -----
El informe queda por escrito, si hay alguna pregunta con mucho gusto les contestare. -----
El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: -----
Quiero informarle a usted que ya la inspección del puente de hamaca de Dominicalito ya se hizo. -----
El señor alcalde municipal, Lic. Alberto Cole De León: -----



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



Ahí presente la adjudicación de la compra de un vehículo para la alcaldía, y no es para el alcalde, es para la alcaldía, para todas las gestiones que hace la oficina en el cantón, para que me ayuden con eso. -----

El regidor propietario Joaquín Porras Jiménez: -----
Buenas tardes a todas y todos, el proceso de la compra de ese vehículo lo hemos venido prorrogando desde hace tres años, vieras que difícil con la fortuner o con la prado, saber que tenemos que viajar a san José y el día antes se nos vara, muchas veces tuvimos que viajar en el carro del señor alcalde o en el carro mío en su momento, creo que ya es hora que esta municipalidad tenga un carro de verdad para este departamento, es un carro que no es para el alcalde, es para temas meramente de la alcaldía y creo que esta municipalidad se lo merece.

ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. -----

Punto 1. Se recibe oficio PE-0105-2021 de fecha 17 de marzo de 2021, recibido el 17 de marzo de 2021, en la secretaría del Concejo vía correo electrónico, suscrito por Patricio Morera Viquez, presidencia ejecutiva IFAM, dirigido al señor alcalde municipal Jorge Alberto Cole De león, con copia al concejo municipal, el cual dice: -----

Asunto: Avance del proyecto Manejo Integral de Residuos Sólidos de la Región Brunca
Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. Desde el enero pasado, asumí la presidencia ejecutiva del IFAM, siendo del mayor interés la continuidad de las iniciativas conjuntas de impacto territorial y nacional. Es por ello que me permito hacer de su conocimiento el estado actual y los avances con relación al proyecto: “Manejo Integral de Residuos Sólidos de la Región Brunca”, mediante el cual el IFAM adquirió responsabilidades que constan en el Convenio específico de Cooperación entre el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal y Municipalidades de Pérez Zeledón, Buenos Aires, Coto Brus, Corredores, Golfito y Osa para contar con un estudio de preinversión para el adecuado manejo integral de residuos sólidos, referidas centralmente a (se cita textualmente):

“...la asistencia técnica para la contratación de una consultoría que elabore una propuesta de proyecto de tratamiento intermedio y disposición final de residuos sólidos, que mejor se ajuste a los requerimientos de La Municipalidades...”

En ese sentido, posterior a la finalización de los términos de referencia, en el año 2020 se inició con el proceso de contratación, a través de la Licitación Pública 2020LN-000002-00177, para la cual se recibieron dos ofertas que, lamentablemente, no cumplieron con la presentación de los requisitos de admisibilidad del cartel, lo cual culminó en la resolución de la declaratoria de infructuosidad del proceso de Licitación Pública indicado supra por parte de la Junta Directiva del IFAM.

Aunado a lo anterior, la administración superior, basada en la recomendación técnica de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones del IFAM, realizó las gestiones pertinentes para utilizar en el nuevo concurso el procedimiento de licitación abreviada. Los detalles al respecto se sintetizan en el Informe adjunto “Contratación de Servicios para los Estudios de Preinversión para la Gestión Integral de Residuos de las Municipalidades de la Región Brunca “.

Por las razones expuestas, siendo la gestión integral de los residuos sólidos un tema trascendental para el país, y particularmente para la Región Brunca, esta Presidencia Ejecutiva en coordinación con la Dirección Ejecutiva, reactivaron la Comisión de Seguimiento y Evaluación del IFAM, en aras de continuar con el debido proceso, logrando avances muy significativos en las últimas semanas, periodo en el que se han actualizado los términos de referencia, y se ha procedido a invitar a ocho empresas para que presenten sus propuestas que permitan elaborar el estudio de mercado que corresponde.

En virtud de honrar el compromiso asumido con su representada y con el gran objetivo de contribuir con una mejora sustancial en la calidad de vida de las y los habitantes del país, en entornos saludables y seguros, finalmente, me permito informarle que se estima que la adjudicación de la licitación abreviada se lleve a cabo a finales de setiembre del presente año, de conformidad con los plazos legales y en ruta óptima, el primer producto esperado, se estima concluido para la primera semana de febrero de 2022.

Una vez leído y analizado el oficio, donde se remite Avance del proyecto Manejo Integral de Residuos Sólidos de la Región Brunca el Concejo Municipal ACUERDA darse por



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



enterados. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Andrey Zúñiga Sáenz, Sonia Segura Matamoras, Joaquín Porras Jiménez y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 2. Se recibe nota, de fecha 17 de marzo de 2021, recibida el 17 de marzo de 2021, en la secretaría del Concejo del Concejo, suscrita por Juan Diego García Godínez y Maritriz Garita Barboza, ASADA La Florida de Piedras Blancas, dirigida al concejo municipal de Osa, la cual dice: -----.

Sr: Consejo Municipal de Osa

Le saludo cordialmente de parte de la Junta Administradora de la Asada de Piedras Blancas de Osa, la presente es para consultarles acerca de la carta de disponibilidad Hídrica para visado de plano que el Departamento catastro y bienes inmuebles de la Municipalidad de Osa están solicitando a las personas para tramitar el visado de plano, según lo indica el Reglamento de fraccionamiento y Urbanización del INVU. "La Municipalidad otorgará el permiso de construcción en este predio, hasta que cuente con la autorización de los operadores de acuerdo a la normativa que rija para cada uno de ellos con respecto a los servicios públicos indispensables". (Así reformado por Acuerdo de Junta Directiva Sesión Ordinaria No 6462. Artículo II, Inciso 1) del 27 de agosto de 2020, publicado en Alcance N°236 de La Gaceta N°224 del 7 de setiembre del2020.

Debido a una serie de solicitudes que han trascendido para este tipo de trámite, es necesario indicarles que nosotros no podemos efectuar dicha solicitud a todas las personas que vienen debido a que muchos de estos solicitantes se encuentran ubicados en sectores donde nosotros no tenemos líneas de distribución del servicio de agua potable , por lo tanto la Asada de Piedras Blancas de Osa puede verse afectada en caso de ceder certificaciones de disponibilidad hídrica en zonas donde no se cuenta con el servicio, sin embargo no queremos ser un inconveniente para estas personas que están realizando estos trámites de visado de plano , es por ello que solicitamos a ustedes realizar la respectiva consulta a la Municipalidad de ser necesario cumplir con esta normativa que nos envíen un formulario donde la Asada pueda indicar que dicha solicitud es únicamente para proceder con el visado de plano donde se excluya el hecho de que la Asada se vea comprometida a proporcionar un servicio en zonas donde no existe líneas hidráulicas de distribución de agua.

Sin más por el momento, esperando una respuesta de no más de quince días avilés para poder nosotros dar respuesta a estas personas, se despide:

La Junta Administradora del Acueducto Rural de Piedras Blancas de Osa

Leída y analizada la Nota el Concejo Municipal ACUERDA trasladar al departamento de Urbanismo para que atienda la solicitud y se evacuen dudas. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Andrey Zúñiga Sáenz, Sonia Segura Matamoras, Joaquín Porras Jiménez y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 3. Se recibe oficio PUT-131-2021, de fecha 12 de febrero de 2021, recibido el 18 de marzo de 2021, en la secretaría del Concejo del Concejo, suscrito por Ing. Rodney Gamboa Carvajal, Director UTGVM, Municipalidad de Osa, dirigido al concejo municipal de Osa, el cual dice: -----.

Asunto: Respuesta a nota remitida por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°31-2020-2024, Transcripción-PCM-N°570-2020-2024.

Por este medio procedo a contestar las inquietudes planteadas por el síndico Jorge Cerdas Pérez, mismas fueron transmitidas a esta dependencia por el Concejo Municipal Transcripción-PCM-N°661-2020-2024, acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°39-2020-2024.

Referente a la situación la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de Osa, colocó el material en ese cuadrante para evitar que los vehículos utilicen el puente que se ubica sobre el canal, ya que, según valoración en sitio, se determinó que los bastiones se encontraban socavados los cuales representan un riesgo para los usuarios que transitan por esta vía.

Por tanto, el paso por esta vía seguirá cerrado hasta que se cuente con recursos para la reparación del puente. Además, quiero informar que, no hay propiedades enclavadas en este



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



sector de Ciudad Cortes, específicamente en Barrio San Antonio sector calle Flor Fernández registrada con código C-06-05-021. Debido a que se trata de cuadrantes urbanos se tiene salidas a las demás calles que entroncan con este punto. -----

Leído y analizado el oficio el Concejo Municipal ACUERDA darse por enterados. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Andrey Zúñiga Sáenz, Sonia Segura Matamoros, Joaquín Porras Jiménez y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 4. Se recibe oficio PUT-159-2021, de fecha 24 de febrero de 2021, recibido el 18 de marzo de 2021, en la secretaría del Concejo del Concejo, suscrito por Ing. Rodney Gamboa Carvajal, Director UTGVM, Municipalidad de Osa, dirigido al concejo municipal de Osa, el cual dice: -----

Asunto: Respuesta a Transcripcion-PCM-N°714-2020-2024.

Estimados señores (as):

Por este medio le saludo y a su vez procedo a brindar respuesta al acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°42-2020-2024, Transcripción-PCM-N°714-2020-2024, donde la señora Yendri Vindas solicita la colaboración con 50 horas de maquinara (Pala Excavadora) para realizar un zanjeo para la colocación de tubería de agua potable esto en Barrio los Ángeles de los Laureles del distrito de Bahia Ballena.

En virtud de brindar colaboración la Unidad Técnica de Gestión Vial debido a las labores que se tiene que realizar se le imposibilita disponer de equipo pesado para llevar a cabo el zanjeo. Ya que, los recursos provenientes de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias N° 8114 y Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal N° 9329, solo pueden ser utilizados para planear, programar, diseñar, administrar, financiar, ejecutar y controlar la construcción, conservación, señalamiento, demarcación, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción, concesión y operación, de conformidad con lo establecido en el Plan Vial de Conservación y Desarrollo (quinquenal) de este municipio.

Por ende, dicha solicitud se aleja de los alcances de este departamento, por lo que no se podrá colaborar con lo solicitado.

Leído y analizado el oficio el Concejo Municipal ACUERDA vista la información suscrita por la UTGV, se remite la petición original al señor alcalde, para que proceda según corresponda. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Andrey Zúñiga Sáenz, Sonia Segura Matamoros, Joaquín Porras Jiménez y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 5. Se recibe oficio PUT-212-2021, de fecha 12 de marzo de 2021, recibido el 18 de marzo de 2021, en la secretaría del Concejo del Concejo, suscrito por Ing. Rodney Gamboa Carvajal, Director UTGVM, Municipalidad de Osa, dirigido al concejo municipal de Osa, el cual dice: -----

Asunto: Respuesta a Transcripcion-PCM-N°762-2020-2024.

Estimados señores (as):

Por este medio les saludo y a su vez procedo a brindar respuesta al oficio Transcripción-PCM-N°762-2020-2024, acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Osa en Sesión Ordinaria N°44-2020-2024, celebrada el 03 de marzo del 2021, en la cual externan la inconformidad con los trabajos de mantenimiento periódico llevado a cabo por la Unidad Técnica de Gestión Vial (UTGV) de este municipio, dichas labores fueron realizadas en los caminos que dan acceso a la comunidad de Caletas del Distrito de Drake, específicamente en el camino público cantonal C-06-05-313.

La UTGV, desde el mes de septiembre del 2020 hasta el mes de febrero del presente año, hizo un esfuerzo extraordinario para enviar la maquinaria municipal inicialmente a realizar labores de emergencia en el trayecto de Rincón hasta Agujitas de Bahia Drake, posteriormente, al concluir las labores de emergencia, se prosigue con el mantenimiento periódico al resto de caminos que comprenden la Red Vial Cantonal del Distrito de Bahia Drake, logrando ejecutar alrededor de un 90% de los caminos de susodicho Distrito, para que en época de lluvias (año



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



2020) estuviese transitable y se mantuviera en buen estado al menos durante la época seca del año 2021. -----

En sitio se realizaron trabajos detallados de limpieza, conformación de cunetas y de la subrasante, en algunos tramos se lograron realizar ampliaciones viales, inclusive se ejecutaron sustituciones de suelo con material sobre tamaño, que fue acarreado desde Ciudad Cortes (ya que en la zona no hay fuentes de material con dichas características).

Entre los caminos intervenidos se realizó el camino conocido como “Caletas”, el cual se hizo un reacondicionamiento total y bacheo con material granular en los tramos más críticos del camino público cantonal C-06-05-313, al finalizar dicho camino la maquinaria municipal fue retirada del distrito de Bahía Drake, ya que, en ese momento, no se contaba con recursos económicos para hacer frente a los gastos de operación de la flotilla y personal operativo municipal.

Es importante tener en cuenta que el cantón de Osa es una zona muy húmeda, en la época lluviosa se registran intensidades de lluvias de las más altas del país y además, por su ubicación geográfica es afectada por el paso de Tormentas Tropicales, Huracanes y demás eventos hidrometeorológicos, es por esta razón que la inversión de la Municipalidad de Osa se ve opacada en cada invierno por los daños ocasionados a los caminos intervenidos periódicamente.

Ahora bien, es importante que la comunidad de Caletas y localidad aledañas, estén atentos a los daños en los caminos provocados por hundimientos, derrumbes, entre otros similares para que reporte la situación de aislamiento al 9-1-1 y así poder gestionar maquinaria con recursos del Fondo Nacional de Emergencias para atender afectaciones durante la época de lluvias, ya que, con el equipo de trabajo que posee la Municipalidad de Osa no cuenta con la capacidad de respuesta para atender todo el cantón ya que la Red Vial Cantonal está comprendida por 940 kilómetros aproximadamente.

Leído y analizado el oficio el Concejo Municipal ACUERDA recibir la información y se transcribe a los administrados. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Andrey Zúñiga Sáenz, Sonia Segura Matamoras, Joaquín Porras Jiménez y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----

Punto 6. Se recibe oficio AI-024-2021, de fecha 22 de marzo de 2021, recibido el 22 de marzo de 2021, en la secretaría del concejo, suscrito por Licda. Idriabel Madriz Mora, Auditora Interna, Municipalidad de Osa, dirigido al concejo municipal el cual dice: -----

Asunto: Solicitud de vacaciones.

Con fundamento en el artículo 17 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Osa, procedo a solicitar vacaciones correspondientes al periodo 2020, en atención a CIRCULAR-ALC-002-2021 emitida por la Alcaldía Municipal, referente al disfrute de vacaciones colectivas para los días 29, 30 y 31 de marzo, por motivo de feriado de ley por Semana Santa.

Leído y analizado el oficio, el concejo Municipal ACUERDA autorizar las vacaciones solicitadas por la Auditora Interna. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Andrey Zúñiga Sáenz, Sonia Segura Matamoras, Joaquín Porras Jiménez y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----

Punto 7. Se recibe oficio DAM-288-2021, de fecha 23 de marzo de 2021, recibido el 23 de marzo de 2021, en la secretaría del concejo, suscrito por Lic. Jorge Alberto Cole De León, alcalde, Municipalidad de Osa, dirigido al concejo municipal el cual dice: -----

Honorables miembros del Concejo Municipal:

Por este medio, procedo a remitir el Convenio denominado “CONVENIO INTERMUNICIPAL DE COOPERACIÓN SUSCRITO POR MUNICIPALIDAD DE OSA, MUNICIPALIDAD DE GOLFITO, MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS, MUNICIPALIDAD DE CORREDORES, MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES y MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN PARA LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN FÍLMICA DE LA REGIÓN BRUNCA”.

Lo anterior, para que el presente convenio, sea visto y analizado por el honorable Concejo Municipal. Una vez analizado, favor tomar acuerdo mediante el cual, se apruebe de forma



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



definitiva y se dispense de trámite de Comisión. Asimismo, autorizar mediante acuerdo, al Alcalde Municipal a firmar el convenio de marras. -----

Se adjunta, el oficio PPI-025-2021, suscrito por el licenciado Ernesto González Rojas, Planificador Institucional y sus respectivos anexos, donde consta el criterio técnico (POT-013-2021) y criterio jurídico (CR-PSJ-19-2021).

Leído y analizado el oficio, el concejo Municipal dejar pendiente para análisis de información el viernes 26 de marzo de 2021, en sesión extraordinaria que se realizará a las quince horas y treinta minutos de la tarde. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Andrey Zúñiga Sáenz, Sonia Segura Matamoros, Joaquín Porras Jiménez y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 8. Se recibe oficio ASC-0017-2021, de fecha 23 de marzo de 2021, suscrito por MSc. Allan Herrera Jiménez, secretario del concejo, Municipalidad de Osa, dirigido al concejo municipal el cual dice: -----

Asunto: Solicitud de vacaciones.

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo de parte de la secretaría del Concejo.

En atención a la circular ALC-002-2021 emitida por el Señor Alcalde Municipal, referente al disfrute de vacaciones colectivas para los días 29, 30 y 31 de marzo, por motivo de feriado de ley por Semana Santa (1 y 2 de abril), se procede a solicitar vacaciones correspondientes al periodo 2020, para los días 29 y 30 de marzo, inclusive 2 días, respetando el día 31 de marzo de 2021 por haber de sesión ordinaria del Concejo.

Leído y analizado el oficio, el concejo Municipal ACUERDA autorizar las vacaciones colectivas solicitadas por secretario del Concejo. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Andrey Zúñiga Sáenz, Sonia Segura Matamoros, Joaquín Porras Jiménez y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.

(No hay)

ARTÍCULO VIII. INFORMES DE COMISIÓN.

(No hay)

ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES. -----

(No hay)

ARTÍCULO X. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE.

Acuerdo N°1. Del señor alcalde municipal, Lic. Alberto Cole De León, que a la letra dice:

Ciudad Puerto Cortés, Osa, Puntarenas, 23 de marzo de 2021

DAM-287-2021

Sres. Miembros Concejo Municipal

Municipalidad de Osa.

Honorable Concejo Municipal.

Por este medio, procedo a solicitar al honorable Concejo Municipal, tomar un acuerdo amparado en el artículo 8 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, además de los artículos 13 y 17 del Código Municipal, para que se proceda a emitir la Decisión Inicial respectiva, con el fin de promover el siguiente procedimiento de contratación administrativa:

"Contratación pública nacional para la adquisición de servicios bajo la modalidad según demanda para operacionalidad del centro de cuido y desarrollo infantil del cantón de Osa para el periodo 2022 prorrogable por cuatro periodos iguales". Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado. -----

Una vez visto y analizado el acuerdo, el concejo Municipal ACUERDA dispensar de trámite de comisión y APROBAR de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Andrey Zúñiga Sáenz, Sonia Segura Matamoros, Joaquín Porras Jiménez y Tairis Chavarría Vargas. Por tanto, amparado en el artículo 8 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, además de los



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°47-2020-2024

Página 9 de 10

artículos 13 y 17 del Código Municipal, se procede a emitir la Decisión Inicial respectiva, con el fin de promover el procedimiento de contratación administrativa: "Contratación pública nacional para la adquisición de servicios bajo la modalidad según demanda para operacionalidad del centro de cuido y desarrollo infantil del cantón de Osa para el periodo 2022 prorrogable por cuatro periodos iguales". No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----
Acuerdo N°2. Del señor alcalde municipal, Lic. Alberto Cole De León, que a la letra dice:
Ciudad Cortés, Osa, Puntarenas, 22 de marzo de 2021.
DAM-282-2021.

Sres.
Concejo Municipal
Municipalidad de Osa

Honorable Concejo Municipal:
Por este medio, el suscrito Jorge Alberto Colé De León Alcalde Municipal de Osa, considerando el contenido presupuestario de la Municipalidad de Osa y la evaluación de la oferta para el proceso de Licitación Abreviada expediente número **2021LA-000001-0019400001** correspondiente a "ADQUISICION DE UN VEHICULO 4X4, CON CAPACIDAD DE SIETE PASAJEROS, PARA LA ADMINISTRACION DE LA MUNICIPALIDAD DE OSA" , se determinó, que la oferta que más le conviene a la administración municipal, es la aportada por el proveedor **PURDY MOTOR S.A**, con cédula jurídica: **3- 101-005744** siendo ésta, la que cumple con las especificaciones expuestas en el cartel de licitación. Lo anterior de conformidad a lo indicado en el expediente de contratación del Sistema Integrado de Compras Públicas.
Por lo tanto, solicito se acuerde adjudicar el proceso de contratación mediante licitación abreviada con número de expediente 2021LA-000001-0019400001, a la empresa **PURDY MOTOR S.A**, con cédula jurídica: **3-101-005744**, por un monto de **\$46.800 (USD)** (cuarenta y seis mil ochocientos dólares) **y se ordene a la administración efectuar la contratación y pagos correspondiente una vez efectuada, la aprobación interna del departamento de Servicios Jurídicos, o se cuente con el Refrendo del Contrato respectivo por parte de la Contraloría General de la República, según corresponda**". Que se dispense de todo trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado. -----
Una vez visto y analizado el acuerdo, el concejo Municipal ACUERDA dispensar de trámite de comisión y APROBAR de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Andrey Zúñiga Sáenz, Sonia Segura Matamoros, Joaquín Porras Jiménez y Tairis Chavarría Vargas. Por tanto, se acuerda adjudicar el proceso de contratación mediante licitación abreviada con número de expediente 2021LA-000001-0019400001, a la empresa PURDY MOTOR S.A, con cédula jurídica: 3-101-005744, por un monto de \$46.800 (USD) (cuarenta y seis mil ochocientos dólares) y se ordena a la administración efectuar la contratación y pagos correspondiente una vez efectuada, la aprobación interna del departamento de Servicios Jurídicos o se cuente con el Refrendo del Contrato respectivo por parte de la Contraloría General de la República, según corresponda". No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----
Acuerdo N°3. Del señor alcalde municipal, Lic. Alberto Cole De León, que a la letra dice:
Ciudad Puerto Cortés, Osa, Puntarenas, 23 de marzo de 2021
DAM-291-2021

Estimados señores
Concejo Municipal de Osa.
Honorables miembros del Concejo Municipal:
La Unidad Técnica de Gestión Vial, ha estado gestionando proyectos articulados con diferentes instituciones, en donde se han logrado proyectos exitosos. Bajo esta misma línea de trabajo, se pretende articular esfuerzos con la Refinadora Costarricense de Petróleo (RECOPE), mediante el programa "Camino para el Desarrollo", en donde cumpliendo con requisitos técnicos debidamente justificados, se puede optar por la donación de Cemento Asfáltico (AC-30) y Emulsión Asfáltica para complementar el programa de trabajo planteado para el periodo 2021 respecto a los asfaltados. -----





Como es de su conocimiento, este departamento está gestionando la solicitud formal de donación de insumos ante RECOPE, para lo cual es requisito indispensable realizar una estimación actualizada de los caminos a intervenir. Los caminos propuestos responden a la programación según plan quinquenal de conservación vial para satisfacer las necesidades planteadas a ejecutar en el presente periodo en base al presupuesto preliminar con costos asociados del periodo 2020, ya que en este periodo se realizó la gestión respectiva resultando en un éxito para el desarrollo de los proyectos de mejoramiento vial y dejando experiencias enriquecedoras para este nuevo proceso de solicitud de donación. Ante esto se requiere las siguientes cantidades de insumos por cada código de camino:

Cuadro Proyectos Mejoramiento Vial 2021

Table with 7 columns: Código, Distrito, Nombre del proyecto, Longitud (m), Asfalto (ton), AC-30 (L), Emulsión (L). It lists 16 road improvement projects across various districts like SIERPE, BAHIA DRAKE, PIEDRAS BLANCAS, CIUDAD CORTES, PALMAR, and BAHIA BALLENA.

14.476 12.145 728.386 97.114

Notas:
Diseño de mezcla de asfáltica= 60 L AC-30 / ton Asfalto
Rendimiento riego de liga para asfalto = 0.8 L/m²
Rendimiento riego de imprimación para asfalto = 1.2 L/m³
Por tanto, se solicita respetuosamente la aprobación y acuerdo en firme del Concejo Municipal para proceder con la realización de las solicitudes actualizadas de donación ante RECOPE, para los caminos y cantidades indicados en el cuadro anterior.
Agradezco su apoyo en los proyectos de mejoramiento vial del cantón y su pronta respuesta.
Una vez visto y analizado el acuerdo, el concejo Municipal ACUERDA dispensar de trámite de comisión y declarar ACUERDO FIRME. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Andrey Zúñiga Sáenz, Sonia Segura Matamoros, Joaquín Porras Jiménez y Tairis Chavarría Vargas. Por tanto, se acuerda en firme se proceda con la realización de las solicitudes actualizadas de donación ante RECOPE, para los caminos y cantidades indicados en el cuadro anterior. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta.
Siendo las diecisiete horas y treinta minutos de la tarde, el señor presidente Municipal en Alfredo Soto Elizondo, da por concluida la Sesión."

Alfredo Soto Elizondo
Presidente del Concejo Municipal

MSc. Allan Herrera Jiménez
Secretario del Concejo Municipal